



Cabildo & media, se dio cuenta. De la presen-
 te solicitud; y por el documento o certifi-
 cacion del facultativo de la asistencia
 q. acompaña, se acordó exonerar como
 de otro se exoneró del cargo de Repartidor
 lo q. se hará saber á quien correspondiere
 y al Intendencia por Ferrimonia si
 la Solicitud es, puesto q. el presente me-
 morial y decreto deben quedar incorpo-
 rados al Libro Capitular. Asi lo acordó
 con y firmaron los S. concurrentes á es-
 cepcion de Fran. Juan y Don Carrasco Reg.
 y el Diputado Ant. Carrasco, & q. se refirió en
 Jেলা y fecho venite & vintiocho de Agosto
 de ochenta y ocho =

Plomero Lintonaz + +

Diaz + Puche Garcia

C. S. palacio Arrenal

Enrakerz + Don Ant. Garcia

